

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13567 CÁ CERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000051/2013 y NIG 10037 41 1 2013 0024211, se ha dictado en fecha 14-3-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "Hierros García Sánchez, S.L.", con CIF B-10145027, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Emilio Maestre Prieto, con NIF 28960200, con domicilio postal en calle San Antón, n.º 9, 4.º, de Cáceres, y dirección electrónica señalada info@emiliomaestreabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 14 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130017046-1